

INSTRUCTIVO Y CRONOGRAMA CONCURSO RESIDENCIAS - EUN 2018

- 1.- **PREINSCRIPCIÓN SISA-** Web msal.gov.ar/residencias/ desde 20/02/18 al 28/03/2018
- 2.- **INSCRIPCIONES:** 12 al 28/03/2018. Horario: 08.00 a 13.00 hs. Dirección Gral. RRHH en Salud.
Domicilio: Virgen de la Merced 189- San Miguel de Tucumán.
- 3.- **EXAMEN:** 24/04/2018. De 07.00 a 13.00 hs. **Acreditación:** 07.00 a 08.15 hs. **Examen:** de 09.00 a 13.00 hs.
Lugar: Se notificará a los postulantes al momento de la Inscripción.-
- 4.- **LOS POSTULANTES :** deben obtener el **Puntaje mínimo que se establezca** para aprobar la Prueba Escrita de Conocimientos, requisito para poder acceder al Orden de méritos (Art. 24°- inciso "a")- Resolución N° 42/SPS-18.
- 5.- **PARA INGRESAR EN EL ORDEN DE MÉRITOS,** se establece que los Postulantes deberán obtener el **puntaje mínimo que se establezca**, sumando la Prueba Escrita de Conocimientos y la Evaluación de los Antecedentes (Art. 24° inciso "b") del Reglamento- Resolución N° 42/SPS-18.
- 6.-**PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN:** se efectuarán en la Sede de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud de acuerdo al siguiente detalle:
 - **26/Abril/2018:** Publicación de Resultados de la Prueba Escrita de Conocimientos correspondiente a Residencias comprendidas en el E.U.N.(Examen Único Nacional), Ministerio de Salud de la Nación-Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional (SISA –Web).
 - **02/Mayo/2018:** Publicación de Resultado de la Prueba Escrita de Conocimientos correspondiente a las Residencias no comprendidas en el Examen Único Nacional.
- 7.-**PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PEDIDOS DE REVISIÓN:** se efectuará en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud el **09/Mayo/2018**.
- 8.-**PUBLICACIÓN DEL ORDEN DE MERITOS DEFINITIVO:** se efectuará en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud el **11/Mayo/2018**.
- 9.- **TITULO UNIVERSITARIO:** para poder participar de la adjudicación de cupos, los postulantes que no hubieran presentado el Título Universitario al momento de la Inscripción, deben hacerlo hasta hs. **09.00 del 16/Mayo/2018** en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud. Los postulantes que **NO PRESENTEN EL TITULO** hasta esa fecha y hora no podrán participar de la Adjudicación de cupos, sin perjuicio de la posibilidad de participar de la Readjudicación, en tanto reunieren las condiciones necesarias para tal efecto.
- 10.- **ADJUDICACIÓN DE CUPOS** se efectuará por Orden de Méritos por Especialidad, **el 16/Mayo/2018 a las 10.00 hs. en el Anfiteatro del Hospital Centro de Salud Zenón Santillán**, sito en Av. Avellaneda al 700 de San Miguel de Tucumán.
- 11.-**LOS POSTULANTES QUE ADJUDICARON** los Cupos para ingresar a las Residencias, deberán completar la documentación mencionada en el Art. 27° del Reglamento, hasta el **29/Mayo/2018** en la sede de la Dirección General de RRHH en Salud.
- 12.- **INGRESO A LAS RESIDENCIAS:** se efectuará **04/Junio/2018**, de acuerdo a las Especialidades elegidas, previo cumplimiento de lo establecido en el Art. 29° del Reglamento.
- 13.-**READJUDICACIÓN DE CUPOS VACANTES.**

Se establecen el siguiente Cronograma y Condiciones:

 - ❖ **Publicación de Cupos vacantes:** **15/Junio/2018** en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud.
 - Pueden participar solamente los Postulantes que rindieron el Examen para Médicos provisto por el Ministerio de Salud de la Nación.
 - Los Postulantes que deseen participar de la instancia de Readjudicación de Cupos Vacantes, deben efectuar sin excepción, **la Inscripción on-line en SISA-** en el sitio web mencionado en el Art. 1°, de acuerdo a los requisitos y condiciones que allí se establecen, de idéntica manera que para la Pre-inscripción al Concurso.
 - Los Postulantes que Concuraron en Tucumán y presentaron la documentación correspondiente, no deberán presentarla nuevamente, dejando a salvo lo que se prevé más abajo respecto de la presentación del Título Universitario.
 - Los Postulantes médicos que concursaron en otras Provincias adheridas al E.U.N, deberán presentar toda la documentación exigida en el Reglamento de Concurso.
 - **Orden de Mérito Único para la Readjudicación:** Se confecciona de acuerdo al puntaje obtenido de la suma de: Notas del Examen + los Antecedentes Curriculares, y se publicará en la sede de la Dirección General de RRHH en Salud **el día 26/Junio/2018**.
 - **La elección de la Especialidad** se efectúa de acuerdo al orden de Mérito hasta completar los cupos vacantes disponibles.
 - **Para poder participar de la Readjudicación de cupos**, los postulantes que no hubieran presentado el Título Universitario al momento de la inscripción, ni en la oportunidad prevista en el Art. 9°, **deben hacerlo hasta hs. 09.00 del 28/Junio/2018** en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud.
 - **Los postulantes que no presenten el Título** hasta esa fecha y hora, **NO podrán participar** de la Readjudicación.
 - ❖ **Readjudicación de Cupos Vacantes:** **Se efectuará 28/Junio/2018 a las 10.00 hs. en sede del Anfiteatro del Hospital Centro de Salud Zenón Santillán**, sito en Av. Avellaneda al 700 de San Miguel de Tucumán.
- 14.-**LOS POSTULANTES QUE READJUDICARON** los Cupos para ingresar a las Residencias, deberán completar la documentación mencionada en el Art. 27° del Reglamento de Concursos hasta el **10/Julio/2017**.
- 15.- **INGRESO A LAS RESIDENCIAS DE LOS POSTULANTES DE LA READJUDICACIÓN:** **16/Julio/2018**.

-ADJUDICACIÓN DE CUPOS DE RESIDENCIAS-

- A) LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN EL ANFITEATRO DEL HOSPITAL CENTRO DE SALUD "ZENÓN SANTILLÁN" EL 16 DE MAYO DE 2018 A HS.10:00.-
- B) PUEDEN PARTICIPAR LOS POSTULANTES QUE PRESENTARON EL TÍTULO UNIVERSITARIO, CONFORME REGLAMENTO DE RESIDENCIAS.
- C) DEBEN PRESENTARSE TODOS LOS POSTULANTES QUE CONCURSARON CON DNI.-
- 1) LA ADJUDICACIÓN SE EFECTÚA POR ORDEN DE MÉRITOS POR ESPECIALIDAD.
 - 2) SE SIGUE EL LISTADO DE POSTULANTES HASTA COMPLETAR LOS CUPOS ESTABLECIDOS, ANTE LA PRESENCIA DE UN ESCRIBANO DE GOBIERNO.
 - 3) EN CASO DE POSTULANTE "AUSENTE", SU LUGAR SERÁ OCUPADO POR EL SIGUIENTE EN EL ORDEN DE MÉRITOS.
- D) LOS POSTULANTES TIENEN LA POSIBILIDAD DE:
- 1) DECIR "PRESENTE" Y ADJUDICAR LA ESPECIALIDAD A LA QUE SE POSTULÓ.
 - 2) DECIR "PRESENTE" Y NO ADJUDICAR UNA ESPECIALIDAD. PUEDEN PRESENTARSE A READJUDICAR.
 - 3) UNA VEZ ADJUDICADO EL CARGO, SE LE INDICARÁ SI ES CON REMUNERACIÓN NACIONAL O PROVINCIAL, DEBIENDO COMPLETAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA HASTA EL DÍA 24/MAYO/2018, PARA SU DESIGNACIÓN COMO RESIDENTE, E INGRESO A LAS RESIDENCIAS EL 04/JUNIO/2018.
- E) NO PODRÁN INGRESAR AL SISTEMA DE RESIDENCIAS: LOS POSTULANTES QUE SE DESEMPEÑEN COMO AGENTES DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL, AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRÁMITES DE LA INCORPORACIÓN. DEBERÁN OPTAR ENTRE INGRESAR A LA RESIDENCIA O PERMANECER EN EL CARGO QUE POSEEN, YA QUE ADMINISTRATIVAMENTE SON INCOMPATIBLES.
- F) PARA INGRESAR A LA RESIDENCIA DEBERÁN PRESENTAR LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE LES ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO QUE DETENTAN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 28° DEL REGLAMENTO DE CONCURSO.
- G) LA D.G.RR.HH. EN SALUD DICTARÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO, DISPONIENDO LA INCORPORACIÓN DE LOS CONCURSANTES AL SISTEMA DE RESIDENCIAS DEL SIPROSA, CUANDO LOS MISMOS HAYAN COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS DE RESIDENTES DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD. LOS CONCURSANTES NO TENDRÁN DERECHO ALGUNO CON ANTERIORIDAD AL DICTADO Y NOTIFICACIÓN DE DICHO ACTO ADMINISTRATIVO. (ART. 29°-REGLAMENTO DE CONCURSOS).
- H) - NO PODRÁN INGRESAR: POSTULANTES QUE HAYAN ADJUDICADO CARGO EN OTRA PROVINCIA, EN EL MARCO DEL EUN.-

-READJUDICACIÓN DE CUPOS DE RESIDENCIAS-

Readjudicación de Vacantes no cubiertas: se efectuará de acuerdo al siguiente Cronograma y Condiciones

:

- ❖ **Publicación de cupos Vacantes:** el día **15/06/2018** en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud.
- ❖ **Inscripción para todos los Postulantes para la Readjudicación:** se efectuará durante el período del **18 al 25/Junio/2018**. Al respecto, se establece lo siguiente:
 - Pueden participar solamente los Postulantes que rindieron el Examen para Médicos provisto por el Ministerio de Salud de la Nación.
 - Los Postulantes que deseen participar de la instancia de Readjudicación de Cupos Vacantes, **deben efectuar sin excepción, la Inscripción on-line en el sitio web-SISA-** mencionado en el Art. 1°, de acuerdo a los requisitos y condiciones que allí se establecen, de idéntica manera que para la Pre-inscripción al Concurso.
 - Los Postulantes que Concursaron en Tucumán y presentaron la documentación correspondiente, no deberán presentarla nuevamente, dejando a salvo lo que se prevé más abajo respecto de la presentación del Título Universitario.
 - Los Postulantes que concursaron en otras Provincias adheridas al E.U.N, deberán presentar toda la documentación exigida en el Reglamento de Concurso.
 - **Orden de Mérito Único para la Readjudicación:** Se confecciona de acuerdo al puntaje obtenido de la suma de: Nota del Examen más los antecedentes Curriculares, y se publicará en la sede de la Dirección General de RRHH en Salud el día **26/Junio/2018**. La **elección de la Especialidad** se efectúa de acuerdo al orden de Mérito hasta completar los cupos vacantes disponibles.
 - **Para poder participar de la Readjudicación de cupos,** los postulantes que no hubieran presentado el Título Universitario al momento de la inscripción, ni en la oportunidad prevista en el Art. 13°, **deben hacerlo hasta hs. 09.00 del 28/Junio/2018** en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud. Los postulantes que no presenten el Título hasta esa fecha y hora, NO podrán participar de la Readjudicación.
- ❖ **Readjudicación de Cupos Vacantes:** Se efectuará **28/Junio/2018 a las 10.00 hs. en sede del Anfiteatro del Hospital Centro de Salud Zenón Santillán,** sito en Av. Avellaneda al 700 de San Miguel de Tucumán.

18°.- Los postulantes que Readjudicaron los Cupos para ingresar a las Residencias, deberán completar la documentación mencionada en el Art. 27° del Reglamento de Concurso hasta el **10/Julio/2018.-**

19°.- Ingreso de los Postulantes de la Readjudicación: se efectuará el **16/Julio/2018,** de acuerdo a las Especialidades elegidas, previo cumplimiento de lo establecido en el Art. 29° del Reglamento de Concurso.